MATRIZ DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA — CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS

Dependencia Requirente: Oficina de tránsito y transporte de florida valle

Vigencia Fiscal: 2026.

Marco Legal y Técnico: Constitución Política (Art. 209); Ley 80 de 1993 (Arts. 25 y 26); Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Num. 4, Lit. c y Art. 4); Ley 1474 de 2011 (Arts. 82 a 85, 91 y 92); Ley 2195 de 2022 (Art. 56); Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.1.1.6.3); Documento CONPES 3714 de 2011; Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente (CCE); Manual de Contratación Municipal (Decreto Municipal N.° 045 del 17 de junio de 2026 – Artículos 28, 29, 79 y 116); Circulares N.° 005 y 006 de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica; y Resolución Municipal N.° 413 del 22 de octubre de 2026. (Designación del Comité Estructurador).

Lugar y Fecha: Florida, Valle del Cauca, octubre de 2026.

Octubre 2026

I. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

Parámetro	**Detalle Institucional, Presupuestal y Técnico**
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA – NIT 800.100.519-1.
Dependencia Líder / Requirente:	Oficina de Transito y transporte
Modalidad de Selección:	Contratación Directa – Contrato Interadministrativo (Ley 1150 de 2007, Art. 2, Num. 4, Lit. c; Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.4.1; Manual de Contratación Municipal, Art. 65).
Identificación del Proceso:	**Contrato Interadministrativo N.° 08 de 2026**
Tipología Negocial:	Mandato sin Representación para la Administración Delegada de Recursos y Gerencia Integral de Proyectos (Código Civil, Arts. 2142 y 2177; Código de Comercio, Arts. 1262 y 1266; Manual de Contratación Municipal, Arts. 79 y 116; Conceptos C-234, C-555, C-597, C-885, C-892 y C-1152 de 2025 de CCE).
Objeto Contractual:	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, BAJO LA MODALIDAD DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.
Código BPIN / Ficha MGA:	**BPIN: 202500000010888 fortalecimiento a la movilidad vial 2025 en el municipio de Florida Valle**
Presupuesto Oficial Global (Bolsa Única):	**DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 290.000.000)** (Aporte 100% Municipio de Florida), desglosado así: • **Recursos Netos de Inversión a Administrar (95,0%):** $276.190.476,19 M/CTE. • **Fondo de Honorarios de Administración Delegada (5,0%):** $13.809.523,81 M/CTE.
Respaldo Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) :

N.° CDP	Fecha	Rubro Presupuestal / Denominación	Fuente	Valor (COP)
26-00756	01/09/2026	2.3.2.02.01.004 Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p. productos metálicos, maquinaria y equipo	1013 – multas de transito	$10.000.000
26-00756	01/09/2026	2.3.2.02.02.005.02 Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil – construcción y servicios de la construcción.	1001 - ICLD	$ 50.000.000
26-00757	01/09/2026	2.3.2.02.02.005.01 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil – construcción y servicios de la construcción	1001 - ICLD	$ 40.000.000
26-00757	01/09/2026	2.3.2.02.01.004 Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p. productos metálicos, maquinaria y equipo	2013 – multas de tránsito y transporte	$ 10.000.000
26-00796	24/09/2026	2.3.2.02.01.004 Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p. productos metálicos, maquinaria y equipo	1001 - ICLD	$ 19.100.000
26-00796	24/09/2026	2.3.2.02.01.004 Otros servicios de apoyo al transporte n.c.p. productos metálicos, maquinaria y equipo	2013 – multas de tránsito y transporte	$160.900.000
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:				**$ 290.000.000**

Plazo Total Estimado:	hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio Electrónica en SECOP II.
Lugar y Alcance de Ejecución:	Municipio de Florida, Valle del Cauca, en los sectores urbanos e intersecciones priorizados en los diagnósticos técnicos.
Clasificación UNSPSC:	Principal: 80101600 - Servicios de administración de proyectos 46161500 - Equipos y suministros para control de tráfico 46161504 – Semáforos

II. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO (CONPES 3714 Y CCE)

En cumplimiento de las directrices vinculantes de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el documento CONPES 3714, La valoración se efectúa considerando la probabilidad de ocurrencia (P) y el impacto (I) sobre el cumplimiento del objeto, el plazo, el presupuesto, la calidad, la seguridad vial y la adecuada administración de los recursos públicos. El nivel se obtiene multiplicando P × I. Las calificaciones constituyen una estimación inicial para la planeación contractual y deberán ser revisadas y validadas por el comité estructurador según la información técnica disponible.

Escala de Probabilidad e impacto

Puntaje	Probabilidad de ocurrencia	Impacto sobre el contrato
1	Raro: solo se presenta en circunstancias excepcionales.	Insignificante: efecto mínimo, sin afectación material de objetivos.
2	Improbable: podría ocurrir, pero no se espera normalmente.	Menor: afectación limitada, corregible con recursos y gestión ordinaria.
3	Posible: puede ocurrir en algún momento de la ejecución.	Moderado: requiere medidas correctivas y puede afectar parcialmente plazo, costo o calidad.
4	Probable: es factible que ocurra en varias circunstancias.	Mayor: compromete hitos relevantes, genera costos importantes o afecta la operación.
5	Casi seguro: se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Catastrófico: compromete sustancialmente el objeto, los recursos o la seguridad.

Clasificación del nivel de riesgo

Puntuación P × I	Nivel	Tratamiento general
1–4	Bajo	Asumir con controles ordinarios y seguimiento.
5–9	Medio	Mitigar mediante controles preventivos, responsables y seguimiento periódico.
10–16	Alto	Priorizar acciones de tratamiento, seguimiento frecuente y verificación de efectividad.
17–25	Extremo	Adoptar medidas inmediatas para evitar, reducir o transferir el riesgo; evaluar continuidad de la actividad.

III. MATRIZ INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

N.º	Tipología del riesgo	Evento previsible	P	I	P×I	Nivel	Parte asignada	Medidas de tratamiento, mitigación y control
1	Operacional / Técnico	Errores, inconsistencias, deficiencias o insuficiencias en la ejecución de las actividades de demarcación vial, instalación de señales verticales, reductores de velocidad o componentes del sistema semafórico, que puedan afectar la calidad, funcionalidad, seguridad u oportunidad de las intervenciones.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Realizar la estructuración técnica de los contratos derivados, exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio, efectuar seguimiento y control a los subcontratistas, verificar cantidades y calidades, exigir los certificados y pruebas correspondientes y hacer efectivas las garantías cuando haya lugar. Revisión técnica previa, especificaciones claras, control de cantidades y calidad, pruebas y garantías.
2	Operacional / Coordinación	Desarticulación entre los diferentes subcontratistas, proveedores, frentes de trabajo y actividades que conformarán los proyectos, generando interferencias, reprocesos o retrasos en la ejecución.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Implementar cronogramas integrales de ejecución, realizar seguimiento permanente a los contratos derivados, coordinar los diferentes frentes de intervención y presentar informes periódicos de avance físico y financiero al Municipio. Cronograma integral, coordinación de frentes, reuniones de seguimiento e informes de avance.
3	Financiero / Administración de recursos	Manejo inadecuado, destinación diferente, pérdida, utilización no autorizada o falta de trazabilidad de los recursos públicos entregados para la ejecución de los proyectos.	2	5	10	Alto	Administrador Delegado	Manejar los recursos en cuenta bancaria exclusiva e independiente, llevar registros y contabilidad separada, efectuar pagos únicamente contra soportes de ejecución y cumplimiento, conservar la trazabilidad documental y presentar informes financieros periódicos al Municipio. Cuenta exclusiva, contabilidad separada, pagos soportados, conciliaciones e informes financieros.

N.º	Tipología del riesgo	Evento previsible	P	I	P×I	Nivel	Parte asignada	Medidas de tratamiento, mitigación y control
4	Financiero / Mercado	Variaciones en los precios de materiales, equipos, insumos, transporte o mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades previstas, que puedan afectar los costos de los contratos derivados.	3	3	9	Medio	Administrador Delegado / Municipio según competencia	Realizar estudios de mercado y análisis de precios previamente a la contratación derivada, utilizar APU y memorias de cantidades como soporte técnico, establecer cantidades y especificaciones claras y efectuar seguimiento a las condiciones del mercado durante la ejecución. Estudio de mercado, APU, memorias de cantidades y seguimiento de precios; modificaciones solo con justificación y autorización.
5	Presupuestal	Retrasos o dificultades en la disponibilidad y desembolso de los recursos requeridos para la ejecución de las actividades previstas en el portafolio de proyectos.	2	4	8	Medio	Municipio de Florida	Garantizar la disponibilidad presupuestal y programación de los recursos conforme a los instrumentos presupuestales aplicables, realizar oportunamente los trámites administrativos y financieros necesarios y mantener coordinación permanente con el Administrador Delegado respecto de las necesidades de flujo de recursos. Programación presupuestal y de caja, trámites oportunos y coordinación sobre necesidades de desembolso.
6	Contractual / Jurídico	Demoras o dificultades en la estructuración, celebración, perfeccionamiento, ejecución, modificación o liquidación de los contratos derivados requeridos para desarrollar los proyectos.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Aplicar los procedimientos establecidos en su régimen contractual, realizar oportunamente los procesos de selección y contratación derivados, efectuar seguimiento jurídico y contractual y mantener actualizada la documentación de cada negocio derivado. Planeación temprana de procesos derivados, control de hitos jurídicos y actualización de expedientes.
7	Regulatorio / Permisos	Cambios en disposiciones técnicas, administrativas o regulatorias, o demoras en la obtención de permisos, autorizaciones o conceptos requeridos para la ejecución de las intervenciones.	2	4	8	Medio	Compartido	El Municipio brindará el acompañamiento institucional requerido dentro del ámbito de sus competencias; el Administrador Delegado deberá identificar oportunamente los permisos y autorizaciones necesarios, adelantar las gestiones correspondientes y advertir al Municipio cualquier situación que pueda afectar el cronograma. Identificación temprana de permisos; gestión oportuna y acompañamiento institucional dentro de las competencias de cada parte.
8	Social / Comunitario	Inconformidad de la comunidad, comerciantes, instituciones educativas, residentes o usuarios de las vías por las intervenciones requeridas para la demarcación, instalación de reductores o ejecución de obras asociadas a los	3	3	9	Medio	Compartido	Coordinar previamente las intervenciones con la Oficina de Tránsito y Transporte, implementar medidas de manejo del tránsito y señalización temporal, informar oportunamente a los usuarios y comunidad cuando corresponda y atender las PQR relacionadas con la ejecución de los proyectos. Coordinación con Tránsito, información a usuarios,

N.º	Tipología del riesgo	Evento previsible	P	I	P×I	Nivel	Parte asignada	Medidas de tratamiento, mitigación y control
		sistemas semafóricos, incluyendo posibles afectaciones temporales a la movilidad y al acceso a predios.						manejo temporal de tráfico y atención de PQR.
9	Seguridad vial / Operacional	Afectaciones temporales a la circulación vehicular y peatonal, accidentes o incidentes derivados de la ejecución de actividades en la vía, especialmente durante la demarcación, instalación de reductores, obras civiles y montaje de elementos semafóricos.	3	5	15	Alto	Administrador Delegado	Exigir a los subcontratistas la implementación de medidas de seguridad y manejo del tránsito, señalización preventiva y cerramientos cuando sean necesarios, protocolos de trabajo seguro, elementos de protección y cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable. Señalización temporal, PMT cuando aplique, cerramientos, EPP, protocolos de trabajo seguro y control de contratistas.
10	Ambiental	Generación de residuos, afectaciones menores al entorno, manejo inadecuado de materiales o insumos y demás impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades contratadas.	2	3	6	Medio	Administrador Delegado	Incorporar obligaciones ambientales en los contratos derivados, realizar manejo y disposición adecuada de residuos, exigir el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables y gestionar los permisos o autorizaciones que correspondan. Obligaciones ambientales, manejo y disposición adecuada de residuos y permisos aplicables.
11	Hechos de la naturaleza / Fuerza mayor	Lluvias intensas, inundaciones, crecientes súbitas, movimientos de tierra, eventos climáticos u otros hechos imprevisibles o irresistibles que impidan temporalmente la ejecución normal de las actividades.	3	4	12	Alto	Compartido según causa y efectos	Realizar programación preventiva de actividades, adoptar medidas de protección de materiales, equipos y frentes de trabajo, ajustar cronogramas cuando jurídicamente corresponda y documentar oportunamente la ocurrencia del evento, sus efectos y las medidas adoptadas. Programación preventiva, protección de materiales y frentes, registro del evento y ajustes de plazo solo cuando procedan legalmente.
12	Tecnológico / Equipos	Fallas, incompatibilidades o deficiencias de los componentes tecnológicos, eléctricos, electrónicos o de control requeridos para la operación de los sistemas semafóricos.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Exigir especificaciones técnicas compatibles con los sistemas existentes, realizar pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y verificación de los equipos, exigir garantías de calidad y funcionamiento y efectuar mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las obligaciones contractuales. Compatibilidad técnica, pruebas, puesta en marcha, garantías de equipos y mantenimiento pactado.
13	Predial / Interferencias de redes	Identificación de redes de servicios públicos, elementos de infraestructura existente u otras condiciones físicas no previstas que puedan interferir con la ejecución de las obras	3	4	12	Alto	Compartido	Realizar inspecciones previas y coordinación técnica con las entidades y empresas competentes; el Administrador Delegado deberá reportar oportunamente las interferencias identificadas y adoptar las medidas técnicas necesarias, mientras el Municipio apoyará las

N.º	Tipología del riesgo	Evento previsible	P	I	PxI	Nivel	Parte asignada	Medidas de tratamiento, mitigación y control
		civiles requeridas para la instalación de sistemas semafóricos u otros elementos.						gestiones institucionales que correspondan. Inspección previa, coordinación con prestadores de servicios, reporte de interferencias y apoyo institucional.
14	Calidad	Entrega de materiales, equipos, pinturas, elementos de señalización, reductores o componentes semafóricos que no cumplan las especificaciones técnicas, características de calidad o condiciones de funcionamiento requeridas.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Establecer especificaciones técnicas claras en los contratos derivados, exigir fichas técnicas, certificados de calidad y garantías de fabricante, efectuar inspecciones de recepción, realizar pruebas y ensayos cuando correspondan y rechazar los elementos que no cumplan las condiciones establecidas. Fichas técnicas, certificados, inspección de recibo, pruebas y rechazo de elementos no conformes.
15	Información / Documental	Pérdida, insuficiencia o inconsistencia de soportes técnicos, financieros, contractuales, actas, informes, registros fotográficos o documentos que acrediten la ejecución de los proyectos y la administración de los recursos.	2	4	8	Medio	Administrador Delegado	Implementar mecanismos de gestión documental y trazabilidad, conservar los soportes de cada contrato derivado, presentar informes periódicos de ejecución física y financiera y garantizar la correspondencia entre los documentos físicos y electrónicos del proceso. Control documental, archivo de soportes, informes periódicos y concordancia entre expedientes físico y electrónico.
16	De terceros / Subcontratistas	Incumplimiento, mora, deficiente ejecución o falta de capacidad técnica de los proveedores, contratistas o subcontratistas vinculados para desarrollar las actividades del portafolio de proyectos.	3	4	12	Alto	Administrador Delegado	Verificar la capacidad e idoneidad de los terceros, establecer obligaciones y garantías suficientes en los contratos derivados, realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero, y adoptar oportunamente las medidas contractuales correspondientes frente a incumplimientos. Verificación de idoneidad, garantías suficientes, seguimiento de ejecución y aplicación oportuna de medidas contractuales.

IV. ESQUEMA DE COBERTURA MEDIANTE GARANTÍAS CONTRACTUALES (PÓLIZAS)

En cumplimiento de los artículos 29 y 119 del Manual de Contratación Municipal (Decreto Municipal N.° 045 de 2026), el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Circular N.° 005 de 2026, los riesgos asignados al Administrador Delegado se ampararán mediante la constitución de una **Garantía Única de Cumplimiento** y una **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual** expedidas por una aseguradora vigilada por la Superintendencia Financiera, a favor del **MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA (NIT 800.100.519-1)**:

4.1. Amparos Exigidos a la Entidad Mandataria (Contrato Principal de Mandato)

Amparo Exigido	Valor Asegurado / Porcentaje	Vigencia Mínima Requerida
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100% del valor total desembolsado como anticipo / primer giro	Desde la firma del acta de inicio hasta la amortización total o liquidación del contrato.
Cumplimiento General del Contrato	Mínimo 20% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses adicionales.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Mínimo 10% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años adicionales.
Calidad del Servicio de Administración Delegada	Mínimo 10% del valor total del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.
Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (**30 %**) del valor final del contrato,	vigencia no inferior a **cinco (5) años** contados desde la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción (Decreto 399 de 2021).
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Mínimo Doscientos Salarios Mínimos (200 SMMLV)	Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

4.2. Garantías que el Mandatario Exigirá al Constructor Derivado

En aplicación de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencias CE-61174 de 2023 y CE-70891 de 2025) y las obligaciones del mandato sin representación, **el Administrador Delegado tiene la obligación legal y contractual indelegable de exigir y verificar al subcontratista de obra las siguientes garantías**, con el Municipio de Florida como beneficiario:

1. **Buen Manejo del Anticipo de Obra:** 100% del valor entregado a título de anticipo, manejado obligatoriamente en **Patrimonio Autónomo Fiduciario Irrevocable** (Art. 91 Ley 1474 de 2011 y Art. 80 del Manual).
2. **Cumplimiento de la Obra Civil:** Mínimo 20% del valor total del subcontrato de obra.
3. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Mínimo 10% del valor del subcontrato, por el plazo y 3 años más.
4. **Calidad del Servicio de Administración Delegada:** Mínimo 10% del valor total del contrato, Durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año adicional.

5. **Estabilidad y Calidad de la Obra:** Treinta por ciento (**30 %**) del valor final de obra liquidado, con una vigencia no inferior a **cinco (5) años** contados desde la suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción (Decreto 399 de 2021).
6. **Responsabilidad Civil Extracontractual de la Obra:** Mínimo doscientos (200) SMMLV.

V. RESPONSABLES DE LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ

La presente **Matriz de Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles** ha sido estructurada, analizada y suscrita de forma mancomunada por los miembros del Comité Estructurador Multidisciplinario, formalmente designados mediante la **Resolución Municipal N.° 413 del 22 de octubre de 2026:**

Dado en octubre 2026.

ANDRES IZQUIERDO BONILLA
Jefe de la oficina de transito y transporte
Líder Componente Técnico – Comité Estructurador

DR. GABRIEL FELIPE MARÍN HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda y Crédito Público
Líder Componente Financiero – Comité Estructurador

ABG. SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor de la Oficina Asesora Jurídica
Líder Componente Jurídico – Comité Estructurador
Aprobación y autorización de incorporación al expediente precontractual en SECOP II:

DIMAS ANTONIO MARTÍNEZ TORO
Alcalde Municipal de Florida (Valle del Cauca)
Ordenador del Gasto

Instancia	Nombre y Apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Proyectó:	Sammir Sharifs Paz Castaño	Asesor Oficina Asesora Jurídica	
Revisó (Técnico):	Andres Izquierdo Bonilla	Jefe Oficina de transito	
Revisó (Financiero):	Gabriel Felipe Marin Hernández	Secretario de Hacienda y Crédito Público	GF